



Lima Oct. 24. de 1829.

1

H. S.ª

Sabido S. B. el Presidente de la Republica
que en la Junta General existe el fondo de
compra de sacos de Fideos y Panqueas, expedido
por el Ministerio de Guerra de mi cargo, cuyo im-
porte puede ser de cincuenta o mas pesos, se ha
reunido puntualmente en el dia a los empleados
en lo de Guerra y Gobierno, a cuenta de la merced
librada, a efecto de que pudan auxiliar de
algun modo. Lo comunico a V. S.ª para su
inteligencia y providencias consiguientes.

Tengo la honra de referir a V. S.ª
la union de la mas distinguida Considera-
cion.

H. S.

El fondo de los Fideos

Lima



O. L. 71-127

MH-0671

Caj. 14

Doc. 440

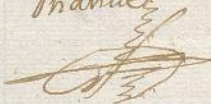
FOL. 1

H. S.ª Min. de Guerra }
en el Dep. de Hacienda }

Octubre 26. de 1824.

Cumplase por los Administradores de Correos publicos
la Suprema orden a la Ciudad

Manuel



FCR-17-1.0